

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D C, seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 2022-01085 00

En atención al informe secretarial que antecede, se agrega y se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes la certificación expedida por el Juzgado 1 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha Cundinamarca, en la que se indicó el proceso con radicado 2575441890001-202100193-00 de Vise Ltda contra Mauricio Sanint Caicedo y Luz Senith Bedoya Patiño se encuentra terminado por pago total de la obligación.

De otro lado, por secretaría requiérase mediante oficio al Juzgado Primero (1) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha Cundinamarca, para que remita el expediente con radicado 2021-00193 completo, lo anterior, ya que en el allegado el día 5 de septiembre del presente año, no se pudo evidenciar el auto de 1 de junio de 2023 al que se hizo referencia en la certificación adjunta.

Asimismo, ínstese mediante oficio al Juzgado Treinta y Seis (36) Civil Circuito de esta ciudad, a fin de que sirva informar el trámite dado a la misiva No. 1258 de 29 de agosto de 2023, la cual se remitió a través de correo electrónico el 1 de septiembre siguiente. Adjúntese copia de la referida comunicación.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d6ab8d4f59929dc8b7caf433f5bb230c12fe1dc64141cb0d434ff6f0ddc687a**

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 119 de 9 de octubre de 2023.

Documento generado en 06/10/2023 04:14:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>